ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1763/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 792/2012, PARA PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN ELECTRÓNICA – SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP, A LA FIRMA LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Asunción, 30 de noviembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 792/2012, para Provisión, Montaje y Puesta en Servicio de Dispositivo de Protección Electrónica – Sistema de Video Vigilancia IP, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1412/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres ofertas tres firmas, según Acta N° 138/2012 de fecha 11 de octubre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31753 de fecha 19 de setiembre de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Logicalis Paraguay S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 792/2012, a la firma Logicalis Paraguay S.A., para Provisión, Montaje y Puesta en Servicio de Dispositivo de Protección Electrónica – Sistema de Video Vigilancia IP , según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Cámara fija	9	Unidad	7.017.806	63.160.254
2	Cámara fija de alta definición, lente standard	13	Unidad	9.180.955	119.352.415
3	Cámara fija de alta definición, lente teleobjetivo	4	Unidad	9.262.304	37.049.216
4	Cámara fija tipo domo, para interior	4	Unidad	7.084.775	28.339.100
5	Cámara fija tipo domo, antivandálica para intemperie	6	Unidad	8.316.105	49.896.630
6	Cámara fija tipo domo de alta definición, antivandálica para intemperie	7	Unidad	9.584.413	67.090.891
7	Cámara tipo domo PTZ, interior	3	Unidad	15.833.510	47.500.530
8	Cámara fija tipo domo de alta definición, interno	1	Unidad	9.070.434	9.070.434
9	Cámara tipo domo PTZ de alta definición, interior	1	Unidad	18.762.080	18.762.080
10	Cámara tipo domo PTZ de alta definición, montaje colgante	1	Unidad	19.105.966	19.105.966
11	Cámara tipo domo PTZ de alta definición, montaje colgante para intempérie	13	Unidad	23.269.565	302.504.345
12	Cámara fija tipo domo de alta definición, antivandálica	4	Unidad	8.726.549	34.906.196
13	Teclado PTZ	2	Unidad	4.548.159	9.096.318
14	Switch 24 Puertos PoE	1	Unidad	7.193.074	7.193.074
15	Switch 48 Puertos PoE	4	Unidad	12.957.851	51.831.404
16	Conector para interconexión de Switch por fibra, hasta 500 mts.	10	Unidad	1.622.196	16.221.960
17	Conector para interconexión de Switch por fibra, hasta 10000 mts.	8	Unidad	3.228.169	25.825.352

18	Switch de Capa 3	1	Unidad	41.900.706	41.900.706
19	Servidor NVR	1	Unidad	43.066.876	43.066.876
20	Montaje, cableado y configuración de cámaras, cableado de fibra óptica para interconexión, instalación de software y configuración de servidores	1	Unidad	344.955.140	344.955.140
21	Mantenimiento de Cámaras, tendido fibra óptica, Servidores y Switch por un año	1	Unidad	94.323.285	94.323.285
22	Estación de trabajo para centro de monitoreo	2	Unidad	38.481.681	76.963.362
23	Estación de trabajo para vídeo Wall	1	Unidad	59.627.176	59.627.176
24	Rack cerrado de pared de 12U	5	Unidad	3.790.207	18.951.035
25	Rack cerrado de pared de 42U	1	Unidad	4.069.410	4.069.410
26	UPS On Line de 6000 V.A.	1	Unidad	7.960.640	7.960.640
Total					1.598.723.795

por un monto total de G 1.598.723.795 (un mil quinientos noventa y ocho millones setecientos veintitrés mil setecientos noventa y cinco guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General